



NO. 6

# BOLE IN FORMA

ELECCIONES VICTORIOSAS

CARIBE 2024





# **BOLETÍN INFORMATIVO DEL 5 AL 11 DE FEBRERO DEL 2024**



1. CSE publica listado definitivo de Candidatas y Candidatos para la integración de los Consejos Regionales



2. Inicia Campaña Electoral de los Comicios Regionales 2024



3. Seguridad en las "Elecciones Victoriosas Caribe 2024"



4. Organizaciones Políticas aprueban Boleta Electoral de las Elecciones Regionales 2024



5. Próximas actividades del Calendario Electoral de los Comicios Regionales 2024





### CSE publica listado definitivo de Candidatas y Candidatos para la integración de los Consejos Regionales

El Consejo Supremo Electoral en cumplimiento del artículo 70 de la Ley No. 331, Ley Electoral, y con la Actividad No. 12 del Calendario Electoral, dio a conocer a través de La Gaceta, Diario Oficial, No. 21 del lunes 5 de febrero del corriente año, el listado definitivo de Candidatas y Candidatos para la integración de los Consejos Regionales, que participarán en estos Comicios Regionales de la Costa Caribe de Nicaragua.



En ese sentido, previo a la publicación del listado oficial de Candidatas y Candidatos para la integración de los Consejos Regionales, en cumplimiento al artículo 70 de la Ley No. 331, Ley Electoral y Actividad

No. 9 del Calendario Electoral, este Poder del Estado del 23 al 29 de enero, garantizó a las organizaciones políticas, el periodo de Subsanación, Renuncias y Sustituciones de candidaturas para la integración de los Consejos Regionales.



Así mismo, esta institución electoral, del 2 al 4 de febrero, cumplió a cabalidad con el desarrollo del período para que las organizaciones políticas solicitarán impugnaciones; y posteriormente, el 5 de febrero,







con emitir cualquier resolución al respecto. Todo lo anterior, en plena concordancia con la Constitución Política de la República de Nicaragua y con el Calendario Electoral de estas "Elecciones Victoriosas Caribe 2024".

Las ciudadanas y los ciudadanos de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe, elegirán a las y los 180 Miembros de los Consejos Regionales, entre Propietarias, Propietarios y Suplentes, quienes conformarán los Consejos Regionales de las 30 Circunscripciones Electorales, 15 Circunscripciones Electorales en la Costa Caribe Norte, y 15 Circunscripciones Electorales en la Costa Caribe Sur.



### **30 Circunscripciones Electorales**





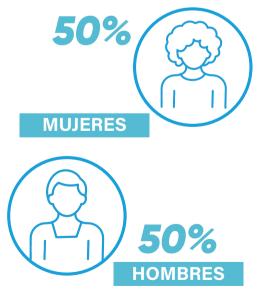








Este Poder del Estado garantiza en la lista de las candidaturas para los Comicios Regionales 2024, el cumplimiento de la Equidad de Género y el concepto de Alternancia, establecido en el artículo 153 de la Ley No. 331, Ley Electoral, que mandata la participación equitativa del cincuenta por ciento (50%) de mujeres y cincuenta por ciento (50%) de hombres, para ser electas y electos en cargos de elección.









### Inicia Campaña Electoral de los Comicios Regionales 2024

El Consejo Supremo Electoral garantiza a los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos el desarrollo del periodo de la Campaña Electoral, que inició el 9 y finaliza el 28 de febrero, cumpliendo así con el artículo 74 de la Ley No. 331, Ley Electoral y la Actividad No. 23 del Calendario Electoral.

El Reglamento de Ética Electoral regula la Campaña de los Comicios Regionales 2024, en el que se establecen las normas éticas y principios democráticos que deben ser cumplidos por las Organizaciones Políticas, personas naturales y jurídicas que son participes de este proceso democrático.









En este sentido, el Consejo Supremo Electoral ratifica que, en esta campaña electoral, los medios de comunicación, directores, comunicadores sociales, presentadores de programa de comunicación en cualquiera de sus modalidades, funcionarias o funcionarios del Poder Electoral, autoridades y ciudadanía en general están sujetos al Reglamento de Ética Electoral.

A través del cumplimiento de la normativa electoral y de las leyes establecidas en la Constitución Política de la República, se garantiza el desarrollo de una Campaña Electoral en un ambiente de paz, tranquilidad y tolerancia en las Elecciones Regionales del próximo 3 de marzo.

### Seguridad en las "Elecciones Victoriosas **Caribe 2024"**

Representantes del Consejo Supremo Electoral, autoridades de Gobierno, miembros de la Policía Nacional, en el contexto de la seguridad de las Elecciones Regionales 2024, sostuvieron una reunión de trabajo con el jefe de Operaciones y Planes del Ejército de Nicaragua, Carlos Eduardo Duarte; jefes de la Fuerza Aérea, Fuerza Naval y Unidades Militares, durante el 1 de febrero del año en curso.



















El General de Brigada, Carlos Eduardo Duarte, manifestó que se dispondrán fuerzas y medios en apoyo al Consejo Supremo Electoral, para contribuir a las condiciones de seguridad y transportación del Material Electoral, a fin de garantizar el buen desarrollo de las Elecciones Victoriosas Caribe 2024 a celebrarse el próximo 3 de marzo.

El Consejo Supremo Electoral trabaja de manera coordinada con distintas instituciones del país, asegurando su compromiso de continuar fortaleciendo la democracia y garantizando que las y los ciudadanos de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Norte y Sur ejerzan su derecho al voto.







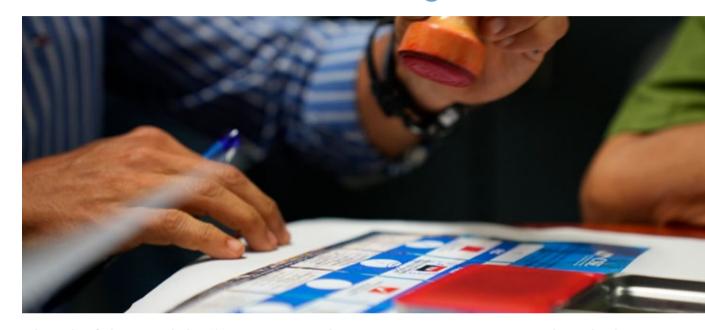








## Organizaciones Políticas aprueban Boleta Electoral de las Elecciones Regionales 2024



El 9 de febrero del año en curso, los Representantes Legales de los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos participantes en los Comicios Regionales 2024 a realizarse este próximo 3 de marzo, aprobaron la Boleta Electoral Oficial a utilizarse en las "Elecciones Victoriosas Caribe 2024".

Los Representantes Legales de los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos, fueron convocados por el Consejo Supremo Electoral, a través de la Dirección General de Atención a Partidos Políticos para revisar la Boleta Electoral y asegurar que, en su contenido, la información de sus organizaciones políticas, colores de sus banderas, siglas y Candidatas y Candidatos se corresponde a la información proporcionada por los Partidos Políticos o Alianzas de Partidos Políticos participantes en este proceso electoral.







### ¿Qué contiene la Boleta Electoral?

La Boleta Electoral, contiene logotipo oficial del Consejo Supremo Electoral, el nombre y Número de la Circunscripción, número de casilla, siglas, nombres y bandera del Partido Político o Alianza de Partido Político, así como los nombres, apellidos, posición de la o el Candidato y si es en Propiedad o en Suplencia.

Otros detalles esenciales que muestra la Boleta Electoral, están relacionados a las medidas de seguridad y autenticidad que corrobora su emisión por parte del Consejo Supremo Electoral, lo que garantiza tranquilidad entre todos los participantes.



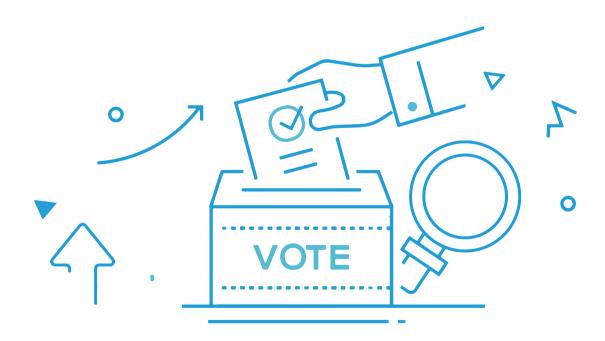
La muestra oficial de la Boleta Electoral de las "Elecciones Victoriosas Caribe 2024", una vez constatados y verificados cada uno de los elementos que corresponden a cada casilla, fue firmada y sellada por





todos los Representantes Legales de los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos, dejando así constancia de su aprobación.

Habiendo sido aprobada por parte de los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos, la Boleta Electoral a utilizar en estas Elecciones Regionales 2024, este Poder del Estado dará inicio a la impresión de la Boleta Electoral, puesto que no hubo ninguna objeción por parte de las Organizaciones Políticas, de acuerdo a lo que mandata la Ley No. 331, Ley Electoral, para continuar garantizando un Proceso Electoral Libre, Justo y Transparente de todas las y los ciudadanos de los Pueblos Indígenas Originarios y Afrodescendientes de la Costa Caribe del país.











### Próximas actividades del Calendario Electoral de los Comicios Regionales 2024

### 22 de febrero del 2024



Nombramiento de las y los integrantes de las Juntas Receptoras de Votos (JRV)

### 24 de febrero del 2024



Juramentación y Toma de posesión de los Miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRV)

### 28 de febrero del 2024



Último día de Campaña Electoral

### 29 de febrero del 2024



Inicio del silencio electoral

### Del 29 de febrero al 02 de marzo del 2024



Periodo en el que los medios de comunicación estarán a disposición del Consejo Supremo Electoral, para difundir información oportuna sobre el Proceso Electoral



CARIBE 2024